JLS/MGA/EMG/KRS/RMP

**APRUEBA LA LISTA DE ESPERA DE LAS INICIATIVAS, ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS POSTULANTES AL FONDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 237 DE 28 DE MAYO DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 351**

**SANTIAGO, 23 de agosto de 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N° 18, de 04 de noviembre de 2019, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley N° 21.289 sobre Presupuesto para el Sector Público para el año 2021; Resolución Exenta N° 237, de fecha 28 de mayo de 2021 y la Resolución Exenta N° 307, de 3 de agosto de 2021, ambas del SernamEG; y la Resolución N° 7 de 2019 y 16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que establecen normas de exención al trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 18 de 2019, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba el Reglamento del Fondo para la Equidad de Género, corresponde al Servicio Nacional de la Mujer la administración y asignación del Fondo previo concurso público, el que deberá tener alcance nacional, regional o local, sobre la base de los componentes o líneas de acción anual aprobados por el/la Subsecretario/a de la Mujer y la Equidad de Género.

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 237, de 28 de mayo de 2021, se aprobó el llamado a Convocatoria Pública y las Bases Técnicas y Administrativas para la Ejecución de Iniciativas, Actividades, Proyectos y Programas del Fondo para la Equidad de

Género, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, publicándose dicho llamado en la página web del Servicio.

4. Que, mediante Resolución Exenta Nº 307, de 3 de agosto de 2021, se adjudicó la licitación antes referida a diversos/as postulantes a nivel nacional, fijándose además una lista de espera para el evento que existiere un remanente de recursos provenientes de la convocatoria, los que podrán ser reasignados a los proyectos, programas o actividades incluidos en esa lista.

5. Que, de conformidad a lo señalado en el memorando N° 31/2021, la Encargada del Programa Mujer y Participación Política, no en todas las regiones hubo organizaciones adjudicadas, lo que produjo un excedente presupuestario que debía ser distribuido entre las organizaciones incluidas en la lista de espera, que incluyó a todas aquellas organizaciones que obtuvieron un puntaje final superior a 50 puntos ponderados en la evaluación.

6. Que, conforme a lo anterior, corresponde sancionar la lista de espera de las iniciativas, actividades, proyectos y programas que postularon al Fondo para la Equidad de Género y que podrán obtener financiamiento para su ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento y a lo instruido por la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en memorando N° 708/2021, de fecha 18 de agosto de 2021.

7. Que, por razones de índole administrativas imposibles de prever, pese a que el presente acto administrativo debe ser sancionado por la máxima autoridad del Servicio, ello no resulta posible. Con todo, con el objetivo de dar continuidad al mandato impuesto por el Decreto N° 18 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, de dar cumplimiento íntegro a las Bases que rigieron la Convocatoria Pública para la ejecución de las Iniciativas, Actividades, Proyectos y Programas del Fondo para la Equidad de Género y a la necesidad urgente de las mujeres participantes de este certamen de cumplir, a su vez, con los compromisos impuestos para ellas en las mismas, y contando con la debida autorización de la Jefa de Servicio para ello, la presente resolución exenta será suscrita por el Subdirector (S) del SernamEG, en calidad de Director Nacional Subrogante. Indicar que la subrogación tiene por objeto cumplir con el principio de continuidad de la función pública el cual opera de forma automática cuando el titular o suplente de forma automática y por el sólo ministerio de la ley (aplica dictámenes 64.603/2012; 53.794/2014; 32.251/2004; 42.890/2015, entre otros).

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBASE** la siguiente lista de espera de las iniciativas, actividades, proyectos y/o programas postulantes al Fondo Para la Equidad de Género que obtuvieron financiamiento para su ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto N° 18 de 2019, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que Aprueba el Reglamento del Fondo para la Equidad de Género.

LISTA DE ESPERA

| N° | Región | Oferente | Folio | Puntaje NC | Puntaje DR | Monto a aportar por SernamEG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Valparaíso | Avanza por tus derechos | 48854 | 83 | 95.5 | $ 4.000.000 |
| 2 | RM | Emprende mujer | 48846 | 71.5 | 95.5 | $ 5.000.000 |
| 3 | Los Ríos | Fundación de Beneficencia Pública por Más | 48866 | 69.5 | 68.5 | $ 4.990.000 |
| 4 | Coquimbo | Natalia [redacted] | 47228 | 64 | 67 | $ 5.000.000 |
| 5 | O`Higgins | Cuerpos Tejidos en Relatos | 48740 | 57.5 | 57.5 | $ 4.050.000 |
| 6 | Maule | Corporación Nacional de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo Curicó | 48742 | 53.5 | 66 | $ 5.000.000 |
| | TOTAL | | | | | $ 28.040.000 |

**SEGUNDO: PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en la página web del SernamEG.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

JORGE ANTONIO LAVANDEROS SVEC

Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO LAVANDEROS SVEC
Fecha: 2021.09.23 12:42:49 -03'00'

**JORGE LAVANDEROS SVEC**
**DIRECTOR NACIONAL (S)**
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**Distribución:**
Subdirección
Fiscalía
Mujer y Participación Política
Oficina de Partes
Archivo